



**COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS; PROYECTO
DENOMINADO "MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS
CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN".**

**APRUEBA REGULARIZAR EMISIÓN DE ORDEN
DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2652 /

QUILLÓN, 24 MAY 2022

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2021;
2. Ficha Técnica N°12, de fecha 09.02.2021;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°51, de fecha 11.02.2021;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"**;
5. Decreto Alcaldicio N°705, de fecha 18.02.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-10-LQ21;
7. Acta de Visita a Terreno de fecha 24.02.2021;
8. Apertura Electrónica, de fecha 10.03.2021;
9. Acta de Evaluación de fecha 16.03.2021;
10. Resolución Alcaldicia, de fecha 09.04.2021;
11. Decreto Alcaldicio N°1.360, de fecha 12.04.2021, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
12. Orden de Compra N°4366-21-SE21, de fecha 12.04.2021;
13. Póliza de Garantía empresa SUAVAL Seguros, N°GFCM-10775-0 de fecha 12.04.2021, por un monto de \$15.456.178.-, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-10-LQ21, denominada **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"**;
14. El contrato, suscrito con fecha 19 de abril de 2021, entre la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.490.443-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-10-LQ21, denominada **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"**;
15. Decreto Alcaldicio N°1.491, de fecha 21.04.2021, aprueba contrato de ejecución de obras;
16. Acta Entrega de Terreno, de fecha 11.08.2021;
17. Informe N°23, de fecha 05.08.2021, emitido por DOM, por complemento de obras del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"**;

18. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°150/21, de fecha 20.09.2021;
19. Ficha Técnica N°34, de fecha 19.05.2022;
20. Decreto Alcaldicio N°3.679, de fecha 30.09.2021, Trato Directo, Emisión de Orden de Compra y Aprueba Anexo de Contrato;
21. Anexo de Contrato de fecha 28.09.2021, de Complementación de Ejecución de Obras proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"**;
22. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
23. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
24. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
25. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
26. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
27. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
28. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
29. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
30. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
31. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Anexo de Contrato de fecha 28.09.2021, de Complementación de Ejecución de Obras proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"**.
- ~ Acuerdo N°47/21, de sesión ordinaria N°7, de fecha 07/09/2021: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, aprobación de anexo de contrato con la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.490.443-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la complementación de obras de Licitación Pública ID N°4366-10-LQ21, proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"** con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. y que sobrepasen el periodo alcaldicio.
- ~ Omisión en la emisión de Orden de Compra correspondiente.
- ~ Solicitud de la empresa, para gestión de estados de pagos de la obra contratada.
- ~ Que la Municipalidad, cuenta con los fondos necesarios, para la complementación de obras del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"**.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco del trato directo entre el Municipio de Quillón y la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA**, RUT N°76.490.443-5, para la complementación de obras del proyecto ID N°4366-10-LQ21, denominado **"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ, COMUNA DE QUILLÓN"**, por un monto de **\$38.555.709.-** (treinta y ocho millones, quinientos cincuenta y cinco mil, setecientos nueve pesos) Impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DAEM
- Depto. Control
- Archivo.